



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00079-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

De conformidad con el informe secretarial que antecede y la documental aportada, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado a los autos el escrito obrante a folios 75 a 79, sin embargo, se le pone de presente al memorialista que los mismos deberán ser presentados en el momento procesal oportuno, esto es la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del C. G. del P., por lo anterior, no serán tenidos en cuenta en este momento.

REQUERIR a los interesados, a fin de que retiren el oficio número 588 del 10 de junio de 2022 dirigido a la DIAN para su diligenciamiento.

Téngase en cuenta las publicaciones aportadas a folio 81 a 85 del expediente físico.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso sexto del auto de fecha 13 de marzo de 2020, esto es efectuar el emplazamiento de los señores MAXIMINO LÓIPEZ RUIZ, JUAN ÁNGEL LÓPEZ RUIZ y EDGAR HUMBERTO LÓPEZ RUIZ, de conformidad con lo establecido en el Art. 293 del C. G. del P, en los términos señalados en el artículo 108 del C. G. del P. Déjense las constancias del caso.

Previo a resolver lo pertinente frente al poder de sustitución, sírvase allegar nuevo poder en debida forma, como quiera que, el aportado quien suscribe la aceptación es el apoderado que está sustituyendo, razón por la cual, es el abogado sustituto quien debe firma en la aceptación.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **030**

HOY: **27 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria